

			POES Despedradora		Clave:	P-POES-8.11-26
					N° Rev:	3
					Emisión:	10-junio-2019
					Hoja:	Página 1 de 2
N° Rev:	Fecha Rev.	Vigencia del Docto.	Responsable del Resguardo		Departamento	
3	26-Jun-2023	2 años	Coordinador de Sanidad		Sanidad	

AREA	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Despedradora	Limpieza	Semanal
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE VERIFICACION	FRECUENCIA DE LA VERIFICACION
Ayudantes generales de producción/ Auxiliar de mantenimiento	Coordinador de sanidad/ Analista de proceso y empaque	Semanal
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Guantes, cubrebocas, lentes, botas.	
MATERIALES Y UTENSILIOS	Espátula, trapo industrial, aspiradora, espátula.	
CODIGO DE COLOR	PLAGUICIDA	
VER TABLA A-PPR-8.11-1	VER CATALOGO GENERAL DE PLAGUICIDAS VALIDADOS DE PROMEXA A-PPR-8.12-2	
PROCEDIMIENTO		
1. El auxiliar de producción deberá utilizar el EPP para realizar la limpieza del equipo. 2. El auxiliar de mantenimiento es el encargado de abrir las despedradoras colocando las piezas de tornillería en un recipiente para evitar pérdidas de estos. El personal deberá asegurarse que los equipos se encuentran desconectados de acuerdo los protocolos de bloqueo mecánico de equipos, herramientas, conforme a lo que señala la NOM-004-STPS-1999; el bloqueo de energía se realizará antes y durante el mantenimiento de la maquinaria y equipo. Deberá realizarse por el encargado del mantenimiento. Deberá avisarse previamente a los trabajadores involucrados, cuando se realice el bloqueo de energía. Identificar los interruptores, válvulas y puntos que requieran inmovilización. Bloquear la energía en tableros, controles o equipos, a fin de des energizar, desactivar o impedir la operación de la maquinaria y equipo. Colocar los candados de seguridad. Asegurarse que se realizó el bloqueo. Avisar a los trabajadores involucrados cuando haya sido retirado el bloqueo. El trabajador que colocó las tarjetas de aviso debe ser el que las retire. 3. Se retira el arroz que quedó en el equipo, se recolecta en un costal para después reprocesarlo, de acuerdo con el procedimiento P-PBA-8.01-6. 4. El auxiliar de producción retira el contenido de sólidos presentes en la parte interna y externa de la despedradora con ayuda de una aspiradora. 5. Raspar con la espátula hasta retirar la materia orgánica e inorgánica adherida. 6. Limpiar parte externa de la despedradora con trapo industrial, recolectar partículas y depositarlas en el costal de barredura, para posterior tirarlo a la basura. 7. Se da aviso al analista de proceso y empaque, para que libere el equipo. 8. Una vez liberado el equipo el auxiliar de control de plagas procede a realizar aplicación química de deltametrina a una concentracion de 10 ml/L de agua de acuerdo con el catálogo general de plaguicidas validados. 9. El auxiliar de mantenimiento es el encargado de cerrar los equipos, colocando las tapas superiores de los equipos y asegurándolas con su respectiva tornillería.		

			POES Despedradora		Clave:	P-POES-8.11-26
					Nº Rev:	3
					Emisión:	10-junio-2019
					Hoja:	Página 2 de 3
Nº Rev:	Fecha Rev.	Vigencia del Docto.	Responsable del Resguardo		Departamento	
3	26-Jun-2023	2 años	Coordinador de Sanidad		Sanidad	

10. Al finalizar de cerrar el equipo, el supervisor de operaciones verifica que se hayan colocado todos los tornillos completos en las tapas del equipo.

ACCIONES CORRECTIVAS

Si el equipo durante la valoración se observa sucio se rechaza, y se vuelve a limpiar hasta que no exista presencia de materia orgánica e inorgánica visibles. Las medidas correctivas incluyen:

1. No se procesará ningún producto en la despedradora, hasta ser liberado por el personal de calidad.
2. La despedradora se volverá a limpiar hasta dejar sin evidencia de materia orgánica e inorgánica visible, siendo valorado nuevamente por el personal de calidad para su liberación.
3. Evitar que vuelva a ocurrir: En caso de que el equipo sea continuamente detenido se retroalimentara al personal con capacitación, se verificara el procedimiento en piso con el personal responsable y se hará la reevaluación del POES.

SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTES

En caso de accidente se deberá seguir el protocolo de seguridad P-SEG-4.1-1 PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE.

Deltametrina: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. No provocar el vómito. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

CRITERIOS DE LIBERACIÓN

Terminada la limpieza, el coordinador de sanidad procede a revisar de forma visual la higiene de la despedradora (ausencia visible de materia orgánica e inorgánica); procede a su liberación y verificación aleatoria por calidad, de lo contrario se realizan las acciones correctivas que respectivamente apliquen (ver apartado de acciones correctivas), lo anterior se evidencia en el registro del plan maestro de limpieza F-PPR-8.11-1

DOCUMENTO REFERENCIA

Plan Maestro de Limpieza T-PPR-8.11-1

Elaboración, Aprobación, Distribución y Control de Documentos P-SIA-7.5.2-1

Protocolo de seguridad P-SEG-4.1-1 PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE.

			POES Despedradora		Clave:	P-POES-8.11-26
					N° Rev:	3
					Emisión:	10-junio-2019
					Hoja:	Página 3 de 3
N° Rev:	Fecha Rev.	Vigencia del Docto.	Responsable del Resguardo		Departamento	
3	26-Jun-2023	2 años	Coordinador de Sanidad		Sanidad	

CONTROL DE REVISIONES

No de Rev.	Motivo del cambio	Descripción del Cambio	Responsable	Fecha
1	Cambio en la estructura del formato.	Modificaciones en la estructura del documento	Gerardo Avilés Escamilla	10-Ago-20
2	Vigencia de documento	Cambio en la fecha de revisión	Iván De la cruz Solís	18-May-22
3	Cambio de estructura en el formato	-Se modifica procedimiento -Se agregan concentraciones y productos a utilizar.	Wendoline Ramírez Tenorio	26-Jun-23

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Wendoline Ramírez Tenorio Analista de proceso y empaque	Humberto Sánchez Hernández Coordinador de Sanidad	Ing. Ma de las Mercedes Garrido Montiel Jefe de Control de Calidad y Sanidad